



## Magnífic Ajuntament de Burriana

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada con carácter extraordinario el día 26 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

### **2.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL EXPEDIENTE 4/2023 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO (exp. 11600/2023)**

Sometida la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día a la consideración de la Corporación, los diecinueve miembros presentes le prestan unánime aprobación. Consecuentemente, se ratifica la inclusión del asunto en el orden del día.

Por Secretaría se da cuenta de la propuesta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Cuentas, del siguiente tenor literal:

“Vista la necesidad de tramitación del Expediente de Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2023 vigente, según se citan a continuación, y que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente.

En primer lugar, se suplementan las siguientes aplicaciones de gasto existentes:

- “Mantenimiento y conservación vías públicas”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 60.000,00 €

Objeto: se destinará a los gastos con motivo de las fiestas de Navidad (decoración luces, etc.), y otras necesidades hasta final de ejercicio que se puedan producir.

- “Mantenimiento y conservación de edificios generales”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 186.932,00 €

Objeto: se destinará a las reparaciones y mejoras necesarias en diversos edificios municipales (casa consistorial, almacén, etc.), la mayoría producidas por las inclemencias climáticas acontecidas en el municipio y que hacen necesario la actuación inmediata en diversos edificios generales.

- “Electricidad servicios generales”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 470.000,00 €

Objeto: se destinará a la revisión de precios del contrato de suministro de energía eléctrica y servicios de gestión energética y mantenimiento de las instalaciones de alumbrado público de Burriana, para el ejercicio 2023, de conformidad con el informe suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial de 22/09/2023 emitido a tal efecto (Expte. Gestiona n.º 485/2015)

- “Suministro combustible colegios públicos”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 6.000,00 €

Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para atender el mayor coste de consumo





## Magnífic Ajuntament de Burriana

previsto durante este ejercicio.

- “Fiestas Fin de Año y Reyes”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 20.000,00 €  
Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para gastos relacionados con los eventos de estas fechas, como musicales, actividades infantiles, etc.
- “Promoción comercial”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 20.000,00 €  
Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para gastos relacionados con actividades itinerantes de comercio, etc.
- “Contrato enganche grúa”, Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 40.000,00 €  
Objeto: suplementar la aplicación para atender el mayor número de actuaciones realizadas durante este ejercicio de retirada de vehículos.
- “Estudios y trabajos técnicos”, “Capítulo II gastos corrientes. Por importe de 10.000,00 €  
Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para redacción de nuevos proyectos, como es el proyecto básico de recuperación antiguo embarcadero grao..
- “Contrato Jardinería”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 47.562,89 €  
Objeto: modificación del contrato de jardinería para ampliación de servicios adicionales ante actuaciones por inclemencias climáticas (p.ej. reventones térmicos, etc.)
- “Gastos diversos junta fallera”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 20.000,00 €  
Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para actos y protocolos relacionados con estos eventos, hasta final de ejercicio.
- “Gastos diversos turismo”, “Capítulo II de gastos corrientes. Por importe de 68.374,26 €  
Objeto: suplementar la aplicación presupuestaria para servicios y actividades relacionados con la promoción turística del municipio.

Los presentes suplementos de créditos se financian con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior (según liquidación aprobada del ejercicio 2022), excepto los gastos diversos de turismo.

El suplemento de la aplicación de gastos diversos de turismo, se financia con mayores ingresos de los previstos inicialmente con motivo de la “asignación individual” del Fondo de Cooperación Municipios Turísticos 2023 de la Excma. Diputación Provincial, asignando a Burriana fondos de 68.374,26 €, no finalistas y siendo que esta línea específica es compatible con las aportaciones de la línea general del Fondo de Cooperación Municipal (documento de la contabilidad municipal: DR-I nº 2023000271390 de Reconocimiento e Ingreso efectivo de la asignación individual del Fondo Coop. Municip. Turísticos, por 68.374,26 €)





## Magnífico Ayuntamiento de Burriana

En segundo lugar, se crean las siguientes aplicaciones de gasto nuevas o extraordinarias:

- “Obras de ampliación sección transversal de la Avda. Mediterránea”, Capítulo VI de gastos de capital. Por importe de 350.000,00 €.

Objeto: obras que pretenden ampliar la sección transversal de la Avda. Mediterránea, en un tramo concreto de la misma.

- “Insonorización grupo electrógeno bombas del Peine”, Capítulo VI de gastos de capital. Por importe de 35.235,20 €

Objeto: obras de insonorización para evitar la contaminación acústica en zona playa por ruido de grupos electrógenos.

- “Obras Adecuación y Renovación Equipos EDAR de Burriana”, Capítulo VI de gastos de capital. Por importe de 119.860,14 €

Objeto: creación de una aplicación nueva de gastos para ejecutar las obras de Adecuación y Renovación Equipos Obsoletos de la EDAR de Burriana

Los créditos extraordinarios se financian con remanente de tesorería para gastos generales del ejercicio anterior (según liquidación aprobada del ejercicio 2022), a excepción de la inversión en la Depuradora de Burriana que se financia, en gran parte, con subvención otorgada por la EPSAR Entidad de Saneamiento de Aguas de la Generalitat Valenciana, según resolución suscrita el 28/09/2023, por el gerente de la entidad D. José Aparicio Grau (Expte. Gestiona n.º 2804/2019).

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, y conforme a lo establecido en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 37 del R.D. 500/1990, visto el dictamen favorable por mayoría, de la Comisión Municipal Permanente de Hacienda, el Ayuntamiento Pleno **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Expediente 4-2023 de Modificación de Créditos mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Crédito, en el Presupuesto Municipal del Ejercicio 2023, según el desglose que se relaciona:





## Magnífico Ayuntamiento de Burriana

GASTOS-AUMENTO		FINANCIACIÓN				
Aplicación	Denominación	Proyecto	IMPORTE €	REMANENTE GTOS.GRLES.	SUBVENCIONES	MAYORES INGRESOS
<b>SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS</b>						
01.1532.21000000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN VÍAS PÚBLICAS		60.000,00 €	60.000,00 €		
01.920.21200000	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EDIFICIOS GENERALES		186.932,00 €	186.932,00 €		
01.920.22100000	ELECTRICIDAD SERVICIOS GENERALES		470.000,00 €	470.000,00 €		
01.326.22102000	SUMINISTRO COMBUSTIBLE COLEGIOS PÚBLICOS		6.000,00 €	6.000,00 €		
01.338.22699004	FIESTAS FIN DE AÑO Y REYES		20.000,00 €	20.000,00 €		
01.4312.22699040	PROMOCIÓN COMERCIAL		20.000,00 €	20.000,00 €		
01.1532.22799002	CONTRATO ENGANCHE GRUA		40.000,00 €	40.000,00 €		
01.151.22799008	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS		10.000,00 €	10.000,00 €		
01.171.22700002	CONTRATO JARDINERIA		47.562,89 €	47.562,89 €		
01.338.22699028	GASTOS DIVERSOS JUNTA FALLERA		20.000,00 €	20.000,00 €		
01.432.22699006	GASTOS DIVERSOS TURISMO		68.374,26 €			68.374,26
<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>						
01.160.62900017	ADECUAC. Y RENOVACIÓN EQUIPOS EDAR BURRIANA	2023-042	119.860,14 €	11.986,01 €	107.874,13	
01.1531.60900019	AMPLIACIÓN SEC. TRANSVERSAL AVDA. MEDITERRANEA	2023-043	350.000,00 €	350.000,00 €		
01.1721.62900018	INSONORIZACIÓN GRUPO ELECTRÓGENO BOMBAS DEL PEINE	2023-044	35.235,20 €	35.235,20 €		
Suma			1.453.964,49 €	1.277.716,10	107.874,13	68.374,26

INGRESOS-AUMENTO				
Aplicación	Denominación	Proyecto		IMPORTE €
87000000	REM TESORERIA GASTOS GENERALES			1.277.716,10 €
75100004	SUBV. EPSAR PARA ADEC. Y RENOVAC. EQUIPOS EDAR BURRIANA	2023-042		107.874,13 €
46100011	FONDO COOP. LOCAL MUNICIPIOS TURÍSTICOS			68.374,26 €
Suma				1.453.964,49 €

**SEGUNDO.-** Procédase a su publicación, en los términos señalados en el art.169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 20 del R.D.500/1990.”

Con relación al fondo del asunto se producen las siguientes intervenciones: Sr. Clausell (tres), Sra. Rius (dos), y Sr. Granel (dos).

Sometido el asunto a la correspondiente **votación**, da el siguiente resultado: Votos a favor, ONCE (8 del PP, y 3 de VOX) . Votos en contra, NINGUNO. Abstenciones, OCHO (6 del PSOE, y 2 de Compromís) . Consecuentemente se declara el asunto **aprobado por mayoría**.

El presente acuerdo queda a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta que la contiene, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre.

Sírvase firmar el duplicado de la presente notificación para constancia en el expediente de su razón.

Lo que le comunico a los efectos oportunos.

DESPACHO (101)  
GASTOS  
INTERVENCIÓN